

H. Valverde Macanás - margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Navarro Gamido,
 Moreno Barquero - para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las veintituna,
 Abenra Moreno - hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose de su orden,
 Barquero Valverde - por mí el Secretario, lectura al acta de la sesión anterior, que fue
 Porras Belchín - aprobada, por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales del Estado y la provincia, así como la correspondencia recibida, desde la sesión anterior y se acordó quedar enterados y que se cumplan sus disposiciones, en cuanto afecten a este Municipio.

Se dio cuenta por la presidencia, de las nóminas de jornales invertidos en las obras de construcción del pozo aljibe, para el abastecimiento de aguas de la población, con la subvención concedida por la Excm. Diputación provincial, comprensiva de los días diez y seis al treinta y uno, ambos inclusive, del mes de marzo actual, por importe total de dos mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas, que presenta el encargado de expresadas obras. Examinadas detenidamente dichas nóminas por los señores de la Corporación y encontrándolas conformes y debidamente justificadas, por unanimidad, acordaron prestarles en aprobación.

Se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el presente mes ascendentes a mil quinientas cuatro pesetas, cincuenta y cinco céntimos, siendo aprobados, como así mismo los pagos importantes mil cuatrocientas ochenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, por encontrarse debidamente justificados.

Se acordó aprobar el pago hecho de imprentos al Semanario "La Hora" de ciento veinticinco pesetas, por una información y a la Cruz Roja Española, noventa pesetas, por subvención de este Ayuntamiento, por no existir consignación expresa para dichas atenciones, en el vigente presupuesto.

Se acordó designar al concejal de este Ayuntamiento Don Juan Barquero Valverde, para que forme parte de la Comisión Militar que ha de revisar los elementos sujetos a requisición militar, y así mismo se designa como vecino solvente a D. Sebastián Abenra Valverde, que en unión del Veterinario Don José Pujal Martín, comprueban

